NOTA UOC/PCP/ANDE/ Nº 500/23

Asunción, 7 de noviembre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 9439/23, LPI N° 1480/2019, ID 357267, a fin de señalar que el monto obrante en la No Objeción corresponde a la conversión del monto del CM a USD, al tipo de cambio aplicado al momento de la gestión del código de contratación del contrato original (1 USD = 6.800), en tanto, el monto del Expediente remitido guarda correspondencia con el tipo de cambio de la DJ (1 USD = 7.265,56).

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente

p/a

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

zt